

# JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de enero de dos mil veintiuno

**Radicado: 05001 31 03 005 2013 00624 00**

Se incorpora al expediente escrito allegado por la parte demandante por medio del cual aporta los elementos requeridos por el Juzgado en providencia del 03 de diciembre de 2020. En consideración de lo anterior, se accede al desglose de las piezas procesales solicitadas por el apoderado de la parte demandante consistente en el escrito de la demanda y sus anexos (fl.1-39), además del escrito presentado para subsanar la misma (fl. 41-43). Se advierte que el proceso culminó al desestimarse en su integridad las pretensiones incoadas por el señor Gilberto Arboleda Muñoz en audiencia del 14 de noviembre de 2019 (fl.281). Se dejará copia de los documentos desglosados en el expediente.

**NOTIFÍQUESE  
ALVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN  
JUEZ**

5

*Firmado Por:*

*ALVARO EDUARDO ORDÓÑEZ GUZMÁN  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN*

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica de acuerdo al decreto reglamentario 2364/19*

<p><b>JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN</b></p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. _____ Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.</p> <hr/> <p>LA SECRETARIA</p>
---

*Código de verificación: f8a19736f454a7e91c83f61023134ed705ef5cd37e22d1bdcbcc3b8108e21b43*

*Documento generado en 20/01/2021 01:22:53 PM*

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesjudicial-ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*